

MEMORÁNDUM N°206/17

10 MAYO 2017

A : SRTA. NATALIA NAVARRETE ALBORNOZ
SECRETARIA DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

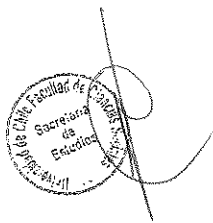
FECHA : SANTIAGO, 10 DE MAYO 2017

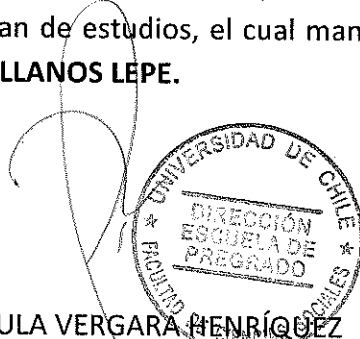
Estimada Srta. Navarrete:

Junto con saludarla me es grato informar a usted que según oficio N°376 se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **GRISSEL LLANOS LEPE**, RUT: 16.333.877-7 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. N° 005488 de 2001, N°008202 de 2002 y N°0013793 de 2003, actualmente derogados.

Se solicita notificar al(a la) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/ de la señor(a) **LLANOS LEPE**.

Saluda atentamente a Ud.,




PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

PVH/ibi

U. DE CHILE (O) N° 376.-

ANT.: Memorandum N° 78 de 14/03/2017, de
Directora Escuela de Pregrado, Facultad
de Cs. Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional
señorita Grissel Llanos Lepe.

Santiago, - 8 MAY 2017

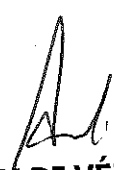
DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : **SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al Memorandum del Antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación de la señorita **GRISSEL LLANOS LEPE**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con los trámites finales de titulación de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 005488 de 2001, N° 008202 de 2002 y N° 0013793 de 2003, actualmente derogados.

La solicitante deberá dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a los trámites finales de titulación establecidos en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación de la señorita **LLANOS LEPE**.

Saluda atentamente a usted,


Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector



08 MAY 2017

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Cs. Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

Fecha Recepción: _____
N° Ingreso: _____ Hora: _____
Firma: _____
DECANATO FAC. CS. SOCIALES

08 MAY 2017
Fecha Recepción: _____
N° Ingreso: _____ Hora: _____
Firma: _____
Esc. Pre _____ Dep. _____

00649

- 4 MAY 2017

VAA (O) N° 134/2017 /

ANT: MEM N° 78/2017,
Directora Escuela de Pregrado,
Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por la
Srta. Grissel Teresita Llanos Lepe

SANTIAGO, 03 MAY 2017

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Informo a usted la solicitud de la señorita GRISSEL TERESITA LLANOS LEPE para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

La solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 2005 y egresando en el año 2009, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 005488/2001 modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003 actualmente derogados, la cual a la fecha mantiene pendiente las actividades finales de titulación (taller de memoria I, memoria y examen de título).

De acuerdo con los antecedentes que avalan la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por la señorita GRISSEL TERESITA LLANOS LEPE y se le permita completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 005488/2001 modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003, actualmente derogados.

Saluda atentamente a usted,


Rosa Deves A.
Vicerrectora de Asuntos Académicos



V°B°, Directora Departamento de Pregrado
Leonor Armanet B. 191.

DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
 2. Archivo
- LAB/ARM

FORMULARIO OFICIO CIRCULAR N°34 / 27.10.1999

• **Nombres y apellidos del/la solicitante**

RUN N°

Grissel Teresita Llanos Lepe	16.333.877-7
------------------------------	--------------

• **Carrera y Facultad**

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Antropología Social, Facultad de Ciencias Sociales.

• **Año de Ingreso**

Año de Egreso

2005	2009
------	------

• **Decreto del Plan de Estudios Derogado**

D.U. N°005488 del 12.04.2001, modificado por D.E. N°008202/29.05.02 y D.E. N°0013793/28.07.03

• **Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título**

La Srta. Natalia Navarrete Alborno, Secretaria de Estudios, informa que la solicitante se encuentra en condiciones de realizar, Taller de Memoria I, Memoria de Título, rendir Examen de Título y efectuar los trámites administrativos para obtener el Título de Antropólogo Social, de acuerdo con las exigencias del Plan original.

[Firma]
 SECRETARÍA DE ESTUDIOS
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
 UNIVERSIDAD DE CHILE

• **Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado**

Prof. Paula Vergara Henríquez

[Firma]
 DIRECCIÓN ESCUELA DE PREGRADO
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
 UNIVERSIDAD DE CHILE

• **Visto Bueno Decano (S)**

Prof. Raúl Atria Benaprés

[Firma]
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
 UNIVERSIDAD DE CHILE
 18/4/17

Santiago, 10 de marzo de 2017.-